

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Control de la Edificación
Servicio de Conservación y Edificación Deficiente
Departamento de Gestión
Unidad Técnica**

Expediente: 711/2013/24901.

Vistas las actuaciones practicadas en el presente expediente y la diligencia, de 24 de julio de 2014, habiéndose intentado con resultado fallido la notificación en los domicilios de los interesados, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar los textos íntegros en la Unidad Técnica del Departamento de Gestión (Servicio de Conservación y Edificación Deficiente), sita en la calle de la Ribera del Sena, número 21, 28042 Madrid.

Trámites que se notifican: avenida de San Diego, número 144. Notificación del trámite de audiencia, de 27 de junio de 2014, del jefe de la Unidad Técnica del Departamento de Gestión del Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, por la que se comunica a todos los interesados en el expediente contradictorio de ruina incoado sobre la finca sita en el número 144 de la Avenida de San Diego, de esta capital, que disponen de un plazo de quince días para presentar las alegaciones, documentos y justificantes que estimen pertinentes, en el uso del derecho de audiencia al interesado, previo a la resolución del precitado expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ordenanza sobre Conservación Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 30 de noviembre de 2011, y en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con la presente publicación se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 24 de julio de 2014.—El director general de Control de la Edificación, por delegación de firma (resolución de 6 de marzo de 2013), el jefe del Departamento de Gestión, Juan Carlos Rodríguez Álvarez.

(01/2.797/14)

